



Ayuntamiento de la Villa de Coca

## EDICTO

El periodo de cobro voluntario de los Recibos de **Agua y Alcantarillado**, correspondientes al **3<sup>er</sup> Cuatrimestre de 2023** (meses: agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023), será el comprendido entre los días **26 de diciembre de 2023 y 29 de febrero de 2024**, ambos inclusive.

Los recibos no domiciliados podrán pagarse todos los días de Lunes a Viernes en cualquier entidad bancaria, previa presentación del duplicado del recibo que se entregará personalmente al abonado en las oficinas del Ayuntamiento.

**Transcurrido el plazo indicado, todos los recibos pendientes de pago, se cobrarán en vía ejecutiva con los recargos correspondientes.**

Lo que se hace público para general conocimiento en Coca, en la fecha indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE  
EL ALCALDE  
Fdo.: D. Fernando Aceves González.

FERNANDO ACEVES GONZALEZ (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 21/12/2023  
HASH: 896c57aaadfd808f9868550db2181e4d

